

# Buscan declarar como “Monumentos Naturales” a varias especies que habitan en el sur mendocino

03/06/2025



En un paso clave hacia la conservación ambiental, se impulsa una modificación a la Ley N.º 6599 que permitiría ampliar la lista de especies protegidas como “Monumentos Naturales Provinciales” en Mendoza.

La propuesta fue presentada por la senadora Yamel Ases ante la Comisión de Ambiente, Cambio Climático, Riesgo de Desastres, Asuntos Territoriales y Vivienda, y tiene un fuerte anclaje en la necesidad de preservar la biodiversidad mendocina, entre

ella la de varias especies que habitan el sur provincial.



El objetivo es incorporar nuevas especies de fauna silvestre que, por su vulnerabilidad, importancia ecológica y valor cultural, requieren un estatus legal reforzado para garantizar su supervivencia.

## **UN ECOSISTEMA FRÁGIL Y ÚNICO**

Investigaciones del CONICET y estudios científicos desde 2014 destacan que Mendoza –y particularmente su zona sur– presenta una alta aridez y ecosistemas frágiles que enfrentan amenazas crecientes por procesos de desertificación, cambios climáticos y acciones humanas.

Esta vulnerabilidad ambiental hace urgente la implementación de estrategias efectivas de conservación.

## **OCHO NUEVAS ESPECIES EN PELIGRO**

La Ley N°6599/1998 y su modificatoria de 2002 declaran como Monumento Natural Provincial a determinadas especies, otorgándoles un estatus de protección especial.

Entre ellas el Cóndor, Choique o Suri, Guanaco, Tortuga del macizo extracordillerano del Nevado, Liebre mara, criolla o

patagónica y el Pichiciego, junto con sus respectivos hábitats naturales.



La propuesta busca sumar ocho especies de fauna silvestre a la normativa. Muchas de ellas habitan, o tienen presencia significativa, en zonas del sur de Mendoza como el Piche, la Ranita del Pehuenche, Lagartija de Nihuil, Aguila Coronada y Gato Andino.

A ellas se le suma el cardenal amarillo, el siete cuchillos y el bagre otuno.

## **UN PATRIMONIO NATURAL EN RIESGO**

El reconocimiento legal como Monumento Natural no solo implica protección frente a la caza y la degradación del hábitat, sino que habilita programas educativos, científicos y de concientización.

Además, refuerza el compromiso provincial con la conservación del patrimonio natural, especialmente en zonas clave como el sur mendocino, donde estas especies cumplen roles esenciales

en los ecosistemas locales.

